

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 7

Presentada por: Hon. Asamblea Municipal

Serie 1986-87

PARA EXPRESAR NUESTRAS CONDOLENCIAS A LA FAMILIA VILLAMIL Y UNIRNOS AL DOLOR QUE LES EMBARGA POR LA INESPERADA SENSIBLE PERDIDA DE NUESTRO AMIGO Y CONCIUDADANO, JOAQUIN (PAPO) VILLAMIL.

- Por Cuanto : DON JOAQUIN (PAPO) VILLAMIL falleció el 5 de agosto de 1986 en Hawaii.
- Por Cuanto : DON JOAQUIN (PAPO) VILLAMIL fue persona de grandes valores humanos siempre presto a poner talento, vida y hacienda al servicio de nuestro pueblo en general sin distinción de clase alguna.
- Por Cuanto : DON JOAQUIN (PAPO) VILLAMIL era residente de este Municipio.
- Por Cuanto : DON JOAQUIN (PAPO) VILLAMIL estuvo vinculado a esta comunidad desde el 1978 cuando fue apoderado del equipo de baloncesto "LOS METS" de Guaynabo y siempre le dedicó lo mejor de su tiempo y recursos al logro de la excelencia deportiva en esta comunidad guaynabeña!
- Por Cuanto : DURANTE su intervención en el campo de los deportes, en el 1979 fue Gerente General de la Selección de Baloncesto de Puerto Rico, considerada una de las mejores Selecciones en la historia del deporte puertorriqueño.
- Por Cuanto : COMO Gerente General de la Selección Nacional de Baloncesto de Puerto Rico, obtuvo medalla de Plata en los juegos Panamericanos y logró la internacionalización de dicha Selección al llevarlos por varios países.
- Por Cuanto : ES EL DESEO del pueblo de Guaynabo y de esta ASAMBLEA MUNICIPAL expresar públicamente nuestras condolencias a la familia VILLAMIL y dejar testimonio de que nos unimos a ellos al dolor que les embarga por la inesperada y sensible pérdida de DON JOAQUIN (PAPO) VILLAMIL.
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 13 DE AGOSTO DE 1986.
- Sección 1ra : Expresar como por la presente se expresa públicamente nuestras condolencias a la familia VILLAMIL y dejar testimonio de que nos unimos a ellos al dolor que les embarga por la inesperada y sensible pérdida de DON JOAQUIN (PAPO) VILLAMIL.

- Sección 2da : Elevar como por la presente elevamos una oración al Todopoderoso por el eterno descanso de nuestro querido y apreciado compañero en luchas, DON JOAQUIN (PAP0) VILLAMIL.
- Sección 3ra : Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a la Familia Villamil y medios noticiosos para su publicación.

Luis A. Berrios Jérez
Presidente

Opuniesi Castro de Lopy
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alfredo R. Martínez Resto, Alcalde Interino, el día 27 de agosto de 1986.

Alfredo R. Martínez Resto
Alcalde Interino

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 7, Serie 1986-87, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 13 de agosto de 1986.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Luis A. Berríos Pérez, Gladys Rodríguez de Muñiz, Miguel M. Matos, Juan Fuentes Rodríguez, Adolfo Avilés Medina, José M. Cuevas García, Zoraida Meléndez de Aguayo, Adrián Martínez Maldonado, Nelson A. Miranda Hernández, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Rafael Pesquera Cantellops, Lillian Jiménez de Irizarry, Francisco Nieves Figueroa, Jaime E. Zequirá Román y Maggie Ginés de Soto.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde Interino, Alfredo R. Martínez, el día 22 de agosto de 1986.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los ventidos días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis.

Asunción Castro de Lopez

Secretaria Asamblea Municipal